

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 15 de Mayo de 2019.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA.
Accionante: WALTER FERNANDEZ GALINDO
Accionado: CRESI S.A.S
Radicación: 004-2019-00078-00
Despacho: Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del señor **WALTER FERNANDEZ GALINDO**, identificado con C.C. No. 16.671.052 y dentro de la presente **de acción de tutela**, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al señor **WALTER FERNANDEZ GALINDO**, identificado con C.C. No. 16.671.052 de Auto No. 237 de fecha 14 de Mayo de 2019, que concede la **IMPUGNACIÓN**, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido emitido en el trámite de la tutela en referencia "**PRIMERO.-CONCEDER** la impugnación interpuesta por el accionante **WALTER FERNANDEZ GALINDO**, en contra de la sentencia de fecha Siete (07) de Mayo de Dos Mil Diecinueve, proferida de la acción de tutela contra CRESI S.A.S a instancias del señor WALTER FERNANDEZ GALINDO. **SEGUNDO.- ENVIAR** el expediente al superior jerárquico, para lo de su cargo. Anótese su salida **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, La Juez, GLORIA EDITH ORTIZ PINZON.**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 16 de Mayo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL